



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA

Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO
RADICADO : 44-279-4089-002-2022-00104-00
SOLICITANTES : YEIFER DAVID CUADRADO BAQUERO Y ADRIANA ELENA BOLIVAR BARRIOS

AUTO

Teniendo en cuenta que la demanda fue subsanada, dentro del término ordenado en el auto de inadmisión, igualmente se observa que se estructuran los requisitos exigidos en el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss. Del C. Civil en consecuencia,

El **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores YEIFER DAVID CUADRADO BAQUERO Y ADRIANA ELENA BOLIVAR BARRIOS, el primero mayor de edad y la segunda menor de edad pero con permiso especial otorgado por sus padres, ambos vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día doce (12) de mayo de 2022 a las diez (10:00) AM., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes YEIFER DAVID CUADRADO BAQUERO Y ADRIANA ELENA BOLIVAR BARRIOS.

TERCERO: CITese para esa fecha a los testigos, los señores JHOANDER SARMIENTO y ABIGAIL DELUQUE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN

Juez